30/06/2015

Condenados por robar casa y vender productos en yapo.cl

Por robar en un domicilio y vender los productos en una conocida página Web, hoy fueron condenados Fabián Gonzalo Mansilla González, a la pena de tres años y un día de presidio efectivo y Ricardo Alberto Angulo Urra, a ochocientos días de pena remitida.

Cabe recordar que durante el juicio oral, el Fiscal Jefe de Punta Arenas, Eugenio Campos Lucero, probó que el hecho se perpetró la madrugada del 02 de Febrero, cuando los acusados ingresaron, forzando una ventana, a una casa ubicada en la Población Santos Mardones, mientras sus ocupantes estaban de vacaciones, sustrayendo una consola de juego xbox , más los accesorios, juegos originales, un notebook un reproductor dvd , diversas joyas y televisores, que guardaron en el vehículo en el que se movilizaban, dándose luego a la fuga del lugar y ofreciendo estos productos en el portal electrónico www.yapo.cl.